



ACTA N° 05- O - GADMLA - 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 01 DE FEBRERO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veintidós minutos, del viernes uno de febrero del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormaza, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Maricela Peña, Sr. Miguel Pérez y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 05, convocada para la sesión ordinaria del día viernes uno de febrero del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2019, del 25 de enero de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 005-DF-GADMLA, del Director Financiero del GADMLA, sobre conocimiento y aprobación de la Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018- Prorroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD 19,907,067.49; QUINTO: Análisis y resolución del oficio N° 008 -JP-GEF-GADMLA, suscrito por el Director de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, sobre conocimiento, de la Segunda Reforma Presupuestaria 2018-Prorroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 01, por el monto de USD 1,519,121.04; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 001-COPU-2019 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre proyecto**



de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja; SÉPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 011-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Catillo – parroquia Nueva Loja; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión; y, NOVENO:

Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales, el orden del día. Seguidamente la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y presenta la siguiente **moción: Que se apruebe el orden del día.** Acto seguido el señor Concejales Javier Pazmiño y la señora Concejala Glenda Soto, hacen uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala María Esther Castro. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad.** Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2019, del 25 de enero de 2019.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Acto seguido el señor Concejales Miguel Pérez, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2019, del 25 de enero de 2019.** La **concejala Glenda Soto,** hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejales Miguel Pérez. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, y con el voto salvado de la señora Concejala Maricela Peña, por cuanto no participo en dicha sesión, por **mayoría,** resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 04-O-GADMLA-2019, del 25 de enero de 2019.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de procedimiento parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existe la petición realizada por **los Presidentes de los barrios Lucha de los Pobres y El Porvenir.** Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos y se



procede a recibir en **comisión general a los Presidentes y moradores de los barrios Lucha de los Pobres y El Porvenir**, quienes en sus intervenciones, solicitan se apruebe el presupuesto del proyecto de agua potable para los barrios Lucha de los Pobres y el Porvenir, ubicados en el kilómetro siete y medio y kilómetro ocho, del sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, parroquia Santa Cecilia, para de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de este sector. Planteamiento que fue escuchado por este Seno del Concejo. Siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 005-DF-GADMLA, del Director Financiero del GADMLA, sobre conocimiento y aprobación de la Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018- Prorroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD 19,907,067.49.- El señor Alcalde, le concede la palabra, al Director de Gestión Financiera y Económica, **señor C.P.A. Gustavo Vintimilla**, y manifiesta lo siguiente: De acuerdo al punto, señor Alcalde, se ha propuesto a través de la Dirección Financiera, un suplemento de crédito para el presupuesto inicial 2018, prorrogado 2019, por un valor de diecinueve millones novecientos siete mil cero sesenta y siete con cuarenta y nueve. Este valor como ustedes pueden darse cuenta, está debidamente justificado como determina la ley. En el Art. 107 de las Finanzas Públicas, nos habla de los presupuestos prorrogados, nos dice: "hasta que se apruebe el presupuesto general del estado, hasta que se posesiones el nuevo presidente se registrá por el presupuesto anterior.../... en los mismos términos será para los gobiernos seccionales". Nosotros, señor Alcalde, hemos cumplido la disposición, al subir el presupuesto financiero contable el mismo presupuesto del año 2018, aprobado a su debido tiempo en el año 2017, para su ejecución en el año 2018. Para el 2019, se ha regresado nuevamente al 2018 y el primero de enero, nosotros hemos subido el presupuesto en la misma forma dando cumplimiento al artículo ya mencionado, pero en la ejecución del presupuesto a partir del uno de enero en adelante, la misma ley nos manda en su Art. 167 de Finanzas Públicas, emitido por el Ministerio de Finanzas, Art. 167 "todos los excedentes de las entidades públicas al finalizar el año fiscal, se constituirán en ingresos de caja del presupuesto general del Estado, en el siguiente ejerció fiscal". Que quiere decir, que todos los que no son gobiernos autónomos descentralizados, como son los ministerios, empresas públicas, todos los excedentes del año 2018, formarán parte de la caja fiscal, cuenta corriente única 4001, esa es la ley para ellos, más abajo nos dice: "los excedentes de caja de los gobierno autónomos que se mantengan al finalizar el año fiscal se



constituirán en ingresos de la caja del siguiente ejercicio fiscal". Esto nos manda la ley, nosotros al treinta y uno de diciembre, tenemos un saldo de caja y también tenemos cuentas por cobrar a proveedores y contratistas por la prestación de bienes y servicios, he ahí que nosotros tenemos que hacer el suplemento de caja para poder regular todo nuestro excedente del año 2018 al treinta y uno de diciembre y poderlo ejecutar, tomando en consideración que no hemos modificado ni hemos planificado un nuevo presupuesto para el año 2019, eso lo hará la próxima autoridad que se posesionará el próximo quince de mayo del 2019, después de las elecciones y tendrá treinta días si es reelecto, entonces estamos dando cumplimiento a lo que dispone y nosotros tenemos muchas cuentas por pagar a nuestros proveedores, como son contratistas y diferentes proveedores de la ciudad de Nueva Loja, de la provincia y hasta de la república del Ecuador. El señor Alcalde encarga la conducción de la sesión a la señora Vice Alcaldesa Evelin Ormazá, en vista que tiene que atender una visita oficial, siendo las quince horas. El **señor Gustavo Veintimilla**, continua su intervención y manifiesta: es necesario hacer esta reforma y así que como ustedes ven este informe de esta reforma presupuestaria a través de un suplemento de crédito para trasladar todos nuestros deberes y obligaciones al ejercicio económico del 2019 y poder ejecutarlo en el año 2019 con un presupuesto prorrogado, no quiere decir esto que hemos hecho un nuevo presupuesto, lo único que hemos trasladado nuestros deberes y obligaciones para el ejercicio económico 2019. La **Ing. Elena Abril, funcionaria municipal, hace su intervención y dice:** continuando con la primera reforma presupuestaria, vía suplemento de crédito, realizada al presupuesto inicial 2018, con prórroga 2019, el mismo que tienen un incremento de diecinueve millones novecientos siete mil cero sesenta y siete con cuarenta y nueve centavos. En los cuales están constando los ingresos, le hacemos un aumento, le trasladamos el saldo de caja registradas en las cuentas al treinta y uno de diciembre del 2018 y está conformado en el presupuesto 2018 prorrogado al 2019, constan los proyectos entre los cuales debemos detallar, son los que vienen con financiamiento del Banco de Desarrollo, también tenemos que se agrega un convenio con la empresa REPSOL, los saldos de los anticipos no devengados, entregados de años anteriores y del año 2018, también tenemos los anticipos por devengar a proveedores, el reintegro del IVA desde los años 2015, 2016 y 2017, también se incorpora un nuevo financiamiento que tiene una decisión firmada con el Banco, para la ampliación sistema redes del agua potable kilometro ocho, vía Quito, es financiado con reintegro del IVA, asignación de recursos no reembolsables. En los gastos, página uno, en la columna que dice, suplemento de crédito, tenemos un aumento, se aumenta en todos los programas que tiene que ver con todas las deudas pendientes del 2018, es



decir se registran por bienes, servicios y obra pública, entre los servicios y bienes, tenemos los que se han suscrito y se han convertido en obligaciones de la institución hasta el treinta y uno de diciembre del 2018. Si revisamos en todas las páginas solamente tenemos en esta reforma aumentos en las distintas cuentas que de acuerdo a su naturaleza han sido incorporados o insertados en cada cuenta presupuestaria. Las obras o proyectos en un tema que deben conocer ustedes como Concejo en Pleno, las obras del año 2018, hemos conservado en cumplimiento al Art. 106 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, que dice: "se trasladará el presupuesto inicial del año anterior", hemos cumplido con esa disposición y aquí encontramos desde la página tres las obras, en la columna de aumento están algunas obras que están por cancelar porque los proyectos tienen un cronograma de actividades que no han sido concluidos hasta el treinta y uno de diciembre, presentan en algunos avances, los cuales han sido liquidados económicamente y algunos han sido solamente entregados el anticipo, los mismos que se consideran el monto o el 100% de la obra contratada. En la página tres se incrementan la obra Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de los barrios Paraíso, 25 de Octubre, El Palmar de Pacayacu, esto es con un convenio del Banco del Estado pero que todavía no ha sido desembolsado en su totalidad y la obra también sigue en ejecución. Así mismo en la siguiente página, tenemos las obras que han sido incrementadas en el ejercicio anterior, también les estamos haciendo constar aquí y las obras que no han sido todavía liquidadas, también se registran los proyectos del Banco del Estado y que son las que registran mayor asignación. En la última página, también están incorporadas las obras, aquí podrán ver los saldos son lo que faltan por pagar en ciertos proyectos, también encontramos obras de años anteriores, están registrándose aquí los anticipos por devengar que se registraron al treinta y uno de diciembre, también se han incorporado los valores por descuentos, descargos, remisión de intereses, es por la prestación de la ordenanza remisión de intereses que hoy se constituye presupuestariamente en un gasto de la institución, porque nos están solicitando los contribuyentes, la devolución de esos recursos. También se incorporan las tasas generales, impuestos, contribuciones, es por la ordenanza de recolección de basura que en la planilla de energía eléctrica, se graba la retención por la recolección de basura, pero el convenio nos dice, que por servicios administrativos se cobrará un porcentaje, entonces esto significa un gasto operacional para la institución, lo cual se incorpora ciento treinta y seis mil dólares para todo el ejercicio 2019. El monto total de esta reforma, es por diecinueve millones novecientos siete mil cero sesenta y siete con cuarenta y nueve. Hasta aquí la presentación de la primera reforma presupuestaria del año 2019, allí están los anexos donde



hemos incorporado el saldo y el estado de cuentas donde se demuestra el saldo real de las cuentas con proyección para el año 2019 y los informes de las distintas unidades que nos indican los trámites pendientes.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y expresa lo siguiente: Solo para aclarar un tema, que es importante reconocer, dentro de este traspaso de crédito vía suplemento de crédito, está constando dos rubros, bueno algunos rubros importantísimos, entre ellos está el tema de los compañeros que la partida 75.0.10.1.000 para la estructura de agua potable, es lo que hablamos dice: “ampliación de redes del sistema de agua potable en el Km ocho vía Quito, sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja”, esto obedece al crédito del Banco del Estado. Si me aclara, parece que escuché decirle esto viene como tasa retributiva, tiene fondos reembolsables? Se aclara que son fondo del IVA. Importante aclaración. Otro rubro importante de un millón ciento once mil, ustedes entenderán a este parroquiano, en el tema Pacayacu, dice: “barrios 25 de octubre, El Palmar, mejoramiento del sistema de bombeo Pacayacu”, por un millón ciento once mil, esta es la obra que se está ejecutando ya en Pacayacu, igual es crédito con el Banco del Estado? Se hace constar aquí para ya en la planilla del pago final. Otra partida, en la página cuatro, el último casillero, literal 38, dice: “embellecimiento urbanización infraestructura embellecimiento del sistema vial urbano de Lago Agrio.” esto corresponde el crédito para lo que es el mejoramiento para las cabeceras parroquiales?, los cinco millones cuatrocientos ochenta con ocho mil trescientos veinte y dos, qué no más está involucrado allí?.

El **señor Gustavo Veintimilla**, explica: Estos cinco millones, fueron dados por decisión del Banco, como préstamo ordinario, este si es reembolsable, no es sistema de agua ni sistema de alcantarillado. Esto es de vías. Este es el préstamo que a través de una decisión del Concejo, que el próximo préstamo que haga el municipio será en beneficio de la parroquias urbana y de las parroquias rurales que tiene el cantón Lago Agrio, entonces, es así que se ha puesto ahí porque al final del año recién se entregó solo el anticipo al contratista, se hizo todo el trámite de licitación por cinco millones de dólares incluido IVA desde luego y solo se llegó a entregar el anticipo en los últimos días del mes de diciembre, que quiere decir eso, que el contratista solo recibió el anticipo y la municipalidad no ha recibido nada todavía, porque recién va a empezar a ejecutar el trabajo. Como hacemos constar en este año el pago si no hacemos este suplemento? Tenemos que hacerle aparecer la obra, pero como le hacemos aparecer porque esto fue una reforma presupuestaria que ustedes autorizaron en el año 2018 para las parroquias, para que se contrate y se busque el financiamiento con el Banco del Estado, mismo que nos aprueba por allá en el mes de junio ahí se hace todo el



trámite y se consigue al mes de diciembre. Ese préstamo no estuvo en el presupuesto inicial del 2018 y con el que cumplimos con la ley, cuando le subimos el 2018, no había el préstamo todavía, hoy estamos enero 2019 y tenemos que subirle el mismo, pero durante la ejecución del 2018 aparecieron todos estos préstamos, todas estas obras, estas reformas presupuestarias, que yo tengo que incorporar para ejecutar el presupuesto del 2019 sin modificar el presupuesto del 2018, es decir cuando yo subo el 2018, tengo que subirlo sin modificar nada. Entonces esta obra fue para estos trabajos que se están realizando ya en el cantón en su totalidad, es obra civil.

El **señor Javier Pazmiño**, continua su intervención y dice: Solo dos temas más, compañera Alcaldesa encargada, el auxiliar 38470, ahí consta contribución del parque a la Juventud, la obra que se adjudicó y que está ya socializada por un valor de novecientos mil dólares porque es muy importante el desarrollo equitativo de la ciudad, que también va a portar un poquito para ustedes porque también son parte de ese sector.

El **señor Gustavo Veintimilla**, explica: Es igual, en el año 2018, mediante reforma es con presupuesto del municipio que se va a hacer esta obra, esto no es préstamo, entonces se financió como reforma en el año 2018, como no era inicial, hubo que hacer aparecer en el año 2019 para cumplir la totalidad, porque solo se le ha entregado el anticipo, irá devengando el anticipo una vez que vaya devengando mediante planillas la ejecución de la misma. Entonces tienen que aparecer la totalidad del presupuesto para poder registrar.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, dice: Una obra que pareciera pequeña pero que por justicia lo pidió Camilo Gallegos, una vez que entregamos a la Unidad Educativa Napo, la estructura, la cubierta, también se está haciendo lo mismo y veo aquí que la cubierta metálica patio cívico de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, que importante. Finalmente, algo que hizo público esa noche allá arriba en el parque de la Juventud, la compañera primera dama, ya vemos que tienen igual reconocimiento y público, tiene nombre y apellido, partida auxiliar 38485, construcción de la casa de acogida Mi Ángel de la Guarda Nueva Loja, esta es la casa que se va a construir junto al hospital para los familiares de las personas que vienen a pernoctar, ese es el proyecto bajo el convenio con la empresa REPSOL, ciento veinte mil dólares, está considerado aquí?. Es decir de los trescientos ochenta y seis mil, ciento veinte mil son de REPSOL, nosotros ponernos 240 mil dólares.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Lo único que quiero es felicitar al economista Vintimilla y a usted Ingeniera Elenita, por esta propuesta que está correcta, porque si no hacemos este



presupuesto prorrogado, no podríamos nosotros invertir ningún recurso, solamente todo el recurso que había del 2018 para poder pagar hay que pasar al 2019. Una vez que esté el presupuesto codificado. El señor Alcalde continuará pagando planillas y se continuarán haciendo las obras. Yo me siento muy contenta, especialmente cuando hablamos de educación, porque nosotros aquí tenemos el proyecto Bachiller Digital, Transporte Escolar, que muy gentilmente lo hace el señor Alcalde y que muchos de ustedes no saben, eso de cambiar las escuelas del Milenio cerraron muchas escuelitas y los trasladan desde Puerto Mestanza, Luis Bermeo y les pasan al colegio San Gabriel en la Punta. Los niños todo el tiempo han estado viniendo en rancheras, soportando agua, mojados, polvo, imagínense como sabrían estar esas madres de familia viendo como los hijos llegaban mojados o a lo mejor no llegaban a la escuela y los profesores también cuentan como recibían a sus alumnos, cansados, mojados. El señor alcalde, muy gentilmente les dio el transporte escolar. Tenemos el apoyo al deporte mediante FEDELIBAS, tenemos el apoyo de becas, y todas las obras que están dedicadas no solo a la familia, a la juventud con su parque. Por ello felicitar al señor Alcalde, por la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, que hay para una gran cantidad de barrios, recintos y parroquias.

La **señora concejala Glenda Soto**, pide la palabra y dice: Me uno a las expresiones de la compañera Esther Castro, sobre todo por el trabajo que realiza el señor Gustavo Vintimilla, todo lo que es en beneficio del cantón, sea bienvenido. Solo tengo una consulta, referente a la partida 5302188020000, donde dice: servicios de comunicación a medios de comunicación más IVA, hay un presupuesto que es de dieciocho mil, luego hay un aumento. Me gustaría saber en qué consiste ese presupuesto que sería prorrogado para el 2019.

El señor Alcalde, retoma la conducción de la sesión siendo las quince horas quince minutos.

La **señora Elena Abril**, explica: hay un incremento de treinta y siete mil dólares, que responde a las obligaciones del ejercicio anterior que no fueron liquidadas, es por concepto de medios de comunicación más IVA, aquí tenemos publicaciones de los predios que se realizan por coactivas, tenemos publicaciones por las obras que se están ejecutando, ustedes han aprobado los distintos convenios con el Banco de Desarrollo y allí viene la contraparte del municipio que dice: "difusión e información de las obras de los colegios en que se ejecutan", responden también a esos compromisos.

La **señora concejala y Vice Alcaldesa Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice: Felicitar a los compañeros por su trabajo, sin embargo como dijo la compañera Esther Castro, los rubros que no se han pagado, obras que se están ejecutando desde el año anterior, tendrán que ser de arrastre para



www.lagoagrio.gob.ec

poder pagar este año. Sin embargo me queda un poco la preocupación, porque creo que hace algunos días hablábamos del tema de las becas y ustedes como área financiera, para hacer algún desembolso, se sustentan en todos los expedientes completos. Dentro de los análisis de este Seno de Concejo, se observaba un informe donde nos decían, que no habían las justificaciones del caso, no cumplían con todos los requisitos y el día de hoy veo que igual hay un incremento de 41,250 dólares, solo pedir y exhortar a usted señor Alcalde y al área financiera, para que antes de hacer los desembolsos, como ya se había decidido en este Seno de Concejo, hacer creo que una reforma y poner alguna cláusula, donde garantice igual la responsabilidad de las personas que son beneficiadas de estas becas para la justificación de los recursos que son públicos, así mismo que el área financiera, constate que se ingrese toda la documentación y que se exija igual al área de Educación, Cultura y Deportes, que es la encargada del tema de becas, que se haga cumplir. Eso como primera sugerencia. Veo que están en ejecución varias obras en el ámbito educativo, en el tema de los asfaltos vial, somos testigos inclusive y más que todo recalcar, ya que están aquí los compañeros de este importante sector Oeste, como los barrios Porvenir y Lucha de los Pobres, que hace un momento los escuchábamos en audiencia pública, el tema de constatar que se cumpla con ese anhelo de tener agua potable, dentro de este suplemento de crédito, nosotros estamos aquí poniendo la partida presupuestaria por un millón ciento diecisiete mil ciento dieciocho punto cero siete para la ampliación de redes de agua potable en el kilómetro ocho vía Quito, sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, que ya lo hizo mención el compañero Javier Pazmiño. Con eso nosotros garantizamos de qué esto está aquí y que el día de hoy en este Seno de Concejo, va a ser que ustedes cumplan con ese sueño. Otra consulta, acerca del tema del subcentro de salud de Dureno, que hay un aumento de ciento treinta y dos mil ochocientos veinte y cinco, creo que nosotros también aprobamos para que usted señor Alcalde, firme el convenio, no recuerdo, hay algún incremento sobre este convenio? Porque era un convenio tripartito.

El **señor Gustavo veintimilla**, explica: Como dije, se nos quedaron los procesos y recién se realizó la entrega de recepción provisional donde se liquidan los contratos, ese pago se nos quedó pendiente, por efectos no solo de agilidad de obras públicas o del señor Alcalde o financiero, ese fue un proceso que se nos presentó y se nos va a presentar en el mes de enero, pero como no tengo presupuesto modificado para poder registrar, porque ese también fue un convenio que se hizo con el Ministerio de Salud, en el transcurso del año 2018 y que nunca estuvo en el presupuesto inicial, a ese presupuesto inicial 2019, tengo que hacerle aparecer esa obra para poderle pagar, mientras estábamos en el 2018, ya estaba registrando, pero tengo un



saldo aún por liquidar, entonces tiene que aparecerme la obra. No es que es un incremento, es solamente hacer aparecer la obra que no estuvo en el año 2018.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, interviene y dice: La última consulta acerca de años anteriores, porque ustedes nos hablan del arrastre de los valores a pagar del 2018 para que aparezca en el 2019, pero aquí en esta partida en la fila 39, valor del presupuesto 1,624,000 y en el suplemento de crédito dice, incremento de cuatro millones cero ochenta y cuatro, acerca de qué es?.

La **señora Elena Abril**, dice: son algunos anticipos entregados desde el año 2009, pero aún no han sido devengados, tenemos un arrastre de anticipos por devengar y el monto que se registra aquí, es por el anticipo entregado del alcantarillado, son de los cinco millones.

El **señor concejal Miguel Pérez**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Felicitar el trabajo de los compañeros y su explicación, me queda muy claro y decirles mis compañeros de Santa Cecilia, que está el presupuesto para la obra dispuesta y nosotros aquí apoyaremos para que se ejecute la misma.

La **señora concejala María Esther Castro**, mociona: que se dé por conocido y se apruebe el oficio N° 005-DF-GADMLA, del Director Financiero del GADMLA, sobre conocimiento y aprobación de la Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018- Prorroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD 19,907,067.49.

Apoyan la presente moción las concejalas Frine Miño, Evelin Ormaza y el señor Javier Pazmiño

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocida y aprobada, la Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018- Prorroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD 19,907,067.49, enviada mediante oficio N° 005-DF-GADMLA, del Director Financiero del GADMLA.-----

QUINTO: Análisis y resolución del oficio N° 008 -JP-GEF-GADMLA, suscrito por el Director de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, sobre conocimiento, de la Segunda Reforma Presupuestaria 2018- Prorroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 01, por el monto de USD 1,519,121.04.- El señor Director de Gestión de Financiera y Económica C.P.A. Gustavo Vintimilla, explica: Justamente por efectos de la misma aplicación del presupuesto inicial del año 2018 al año 2019, nos



aparecen obras que ya estuvieron y se liquidaron en el año 2018, que formaban parte del presupuesto inicial. Ahí hay obras que ya no deberían estar en el 2019, porque esas no las vamos a repetir, entonces es necesario eliminar esa obra porque ya se la hizo, en el año 2018, en el año 2019 tenemos que eliminar mediante una disminución. Los traspaso son solamente aumento y disminución de obras. Con esos valores, se van a justificar las obras que de una u otra forma faltaron para su cumplimiento o fueron reformados incrementándose en el año 2018, durante el ejercicio de la ejecución del 2018, para el 2019, esa misma obra ya no va a ser con saldo de caja, que fue lo que aprobaron ustedes anteriormente, sino que esta vez sí, es la obra que va a ejecutarse o está en ejecución pero va a necesitar el mismo traspaso de crédito para incremento o justificar que no existía esa obra en el año 2018 para el año 2019. Aquí solamente son obras, no puede haber otra cosa, el traspaso solo es para que la obra aparezca o sea incrementada de acuerdo a su necesidad y las que no están allí, son las que vamos a eliminar porque ya se cumplió en su totalidad.

La **señora Ing. Elena Abril, Jefa de Presupuesto**, explica: La segunda reforma, vía traspaso crédito Nro.01, está únicamente realizada sus ajustes o movimientos en el programa 38, registros contables que tiene que ver con la obra pública, con el grupo 75 de aplicación presupuestaria, en las hojas que se registran los aumentos y reducciones de obras como el Director Financiero, ya lo explicó brevemente. En la columna de aumentos están ingresando las obras que se ingresaron el año anterior vía reforma presupuestaria, en las obras que al final del codificado 2018 – 2019, está en cero, significa que esas obras se ejecutaron, presentaron el avance del 100%, fueron liquidadas económicamente en el ejercicio anterior, las obras que presentan excedentes son aquellas que han presentado una segunda, tercera planilla y nos está faltando por liquidar la diferencia. Tenemos las obras en su totalidad están siendo incorporadas y las que son ejecutadas salen de este presupuesto y los excedentes pasan a financiar las obras que se encuentran en ejecución, es importante indicar que el año 2018, presentó un avance de obras ejecutadas en un 68%, de los cuales podemos demostrarles de acuerdo al estado de ejecución presupuestaria y que ha sido nuestra información fuente para la planificación de esta reforma, como podemos ver, algunas obras están indicando cero en la parte final y son aquellas que se ejecutaron al 100% en el año anterior. Aquí podemos ver al final, ingresamos un convenio con la Policía Nacional, que tiene como obligación la institución y que también está financiando los excedentes que se han registrado de obras complementarias.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se dé por conocido, el oficio N° 008 –JP-GEF- GADMLA, suscrito por el Director de Gestión



Financiera y Económica del GADMLA, sobre conocimiento de la Segunda Reforma Presupuestaria 2018-Prorroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 01, por el monto de USD 1,519,121.04. Apoyan la presente moción, las concejalas Evelin Ormaza, Glenda Soto y Friné Miño, y el concejal Miguel Pérez.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocida, la Segunda Reforma Presupuestaria 2018-Prorroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 01, por el monto de USD 1,519,121.04, enviada mediante el oficio N° 008 -JP-GEF-GADMLA, suscrito por el Director de Gestión Financiera y Económica del GADMLA.-----

El señor Alcalde, Vinicio Vega, en vista que tiene que cumplir compromisos oficiales encarga la conducción de la sesión a la señora Vice Alcaldesa. Así mismo invita a los señores concejales a participar en la inauguración de obras de la municipalidad. Siendo las quince horas cuarenta minutos.

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 001-COPU-2019 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja.- La señora concejala María Esther Castro, hace una explicación de este informe y manifiesta: creo que el proyecto resolución que vamos a tratar este momento, es algo muy importante, creo que la Comisión de Terrenos, la Comisión de Legislación y también de Obras Públicas, hemos venido exigiendo hace muchos años, que se haga una resolución, sobre la asignación de la nomenclatura para todas las calles de la ciudad de Nueva Loja y también hemos pedido de las parroquias. Voy a hacer la exposición del proyecto de la resolución de ratificación, asignación de la nomenclatura vial de la ciudad de Nueva Loja. Como ustedes compañeros saben que en Nueva Loja, existen varias calles que no tienen definido sus nombres o nomenclatura, que no permite una adecuada orientación a nivel local y extranjera, en los últimos años esta municipalidad ha recibido peticiones de diferentes barrios para que el señor Alcalde, asigne el nombre de las calles de estos barrios, a fin de contar con el servicio postal, del traslado oportuno de diferentes organizaciones, organismos de control municipal, de construcción, comercio, servicios básicos fundamentales entre otros. Por esta razón, la Comisión de Obras Públicas, presenta este proyecto como un requisito fundamental y necesario para que el Concejo Municipal, mediante este acto normativo, que es la resolución, "designe el nombre de algunas calles y pasajes a fin de que los ciudadanos y ciudadanas locales y visitantes así como entidades públicas y privadas, puedan orientarse y ubicarse exactamente en sectores y domicilios, garantizando una efectiva y



oportuna atención a cada uno de los servicios y bienes que ofrezcan a los habitantes de esta ciudad. Por esta razón, las calles cuentan con diferentes sugerencias de los moradores de algunos sectores que adicionalmente lo habían puesto anteriormente, también nombres de personajes importantes históricos del Ecuador, de Lago Agrio, frutas, flores, árboles, ciudades, parroquias del Ecuador, ríos, cascadas, islas, santos, nombres de nuestras nacionalidades, volcanes, países, ciudades del mundo, y entre otros, considerando que esto va a mejorar el tránsito en las calles de Lago Agrio. Esto lo hicimos basados en la resolución de Concejo Nro. 041 del 28 de marzo del 2001. La constitución de la república en el Art. 415 dispone: "que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, es obligado a regular el uso de suelo.../.... Esta ha sido una de las preocupaciones de las Comisiones, especialmente de Obras Públicas, que estamos presentando con el propósito de que las lotizaciones tengan su continuidad vial, para que los Bomberos, el 911 en este caso, para que todos los organismos de socorro y más que todo las organizaciones que desean encontrar en el aspecto judicial a una persona para poder entregar una documentación, tengan primeramente el número, el nombre de la calle para que pueda llegar a su destino cualquier comunicación. Vamos a hablar del objetivo únicamente y allí nos pasamos a lo que es la ordenanza.

Como ya se lo había dicho a ustedes, es orientar a las personas, para brindar mejor calidad de vida. El objeto de la presente resolución, es ratificar y designar la nomenclatura de las calles de Nueva Loja. Se da lectura al referido articulado de la referida resolución. Compañeros, en lo que se refiere a esta, habíamos nosotros analizado, hemos tenido varias sesiones de la Comisión, como seis aproximadamente, donde se ha emitido una cantidad de informes, que precisamente nos están apoyando y en uno de los informes que hacía el ingeniero Francisco Torres, decía, que se debe tomar en cuenta, que las calles que se cortan bien por una manzana o espacio que están sin urbanizar se debe considerar otro nombre de calle, por ejemplo la calle Haití, que consta en el barrio Juan Montalvo y tiene el mismo nombre de la lotización Cosmos, lo que estamos diciendo, es que cuando exista la continuidad vial, aparezca una manzana o algo más que le corte a la calle, más allá tomará otro nombre, eso es lo que estamos hablando por favor. En esas condiciones, nosotros con la ingeniera, que habríamos querido hacer una guía positivas pero ha sido bastante y difícil pero de todas maneras compañeros nosotros hemos dividido, ustedes tienen los planos, aquí está el sector Noreste, este es el plano que corresponde a los barrios Nueva Cariamanga, lotización Girón, Santa Marianita, Gilson Toledo, Flores del Oriente, San Valentín, Nuevo Paraíso, barrio Patria Unida, lotización Carlos Hernández, Segundo Orellana, barrio Las Delicias y Orellana, como



ustedes ven aquí compañeros, toda la parte amarilla son nuevos nombres, estamos hablando de las calles verticales que lo hacemos de Este a Oeste, y las horizontales que lo hacemos de Norte a Sur, aquí ustedes pueden revisar me imagino que cuando a ustedes les entregaron, han revisado las calles, se han tomado muy en cuenta los nombres históricos, de personas muy importantes, de ciudades, de frutas, de maderas, todo lo que tiene casi relación con nuestro cantón especialmente y también del país, miren estas calles verticales corresponden a todos estos barrios y estas otras calles de una manera vertical, esto quiere decir, que en estos barrios tenemos todas estas calles y hay continuidad vial; en la zona 2, yo le he llamado sector Este, porque encontramos el barrio La Pista, Las Villas, barrio Aeropuerto, La Florida y Villarreal, de igual manera compañeros aquí tienen ustedes las horizontales, todas las que están rayadas con amarillo son nuevas, las verticales igualmente todas las amarillas son nuevas, esto quiere decir que estos barrios están cruzados por estas vías. Tenemos el sector 3 u Oeste; tenemos otro sector que se encuentra al Este, encontramos el barrio Amor y Paz, Central, Petrolera, Esmeraldas Libre, Estrella del Oriente, Amazonas, Malvinas, Paraíso, El Jardín, Lotización La Pampa, Jardines del Sur, Jardines del Sur 1, Brisas del Aguarico 1, 2, 3, Aguarico Mirador. Igual aquí nosotros tenemos todas estas calles que cruzan tanto horizontal como vertical por este sector. Luego tendríamos el sector Sur-Este, los barrios Guayaquil, lotización Añazco, barrio El Transportista, lotización Malaria, barrio Gustavo Andrade, Napo y Mariana de Jesús, igual aquí ustedes lo pueden encontrar, sin embargo en este sector la mayor parte de las calles ya han sido definidas, únicamente las de amarillo son las que se acaban de poner; sector 5 o sector Sur: lotización Alborada del Sur, José Armijos, Naranjal, Jaramillo, Calderón, Barrio Vencedores, lotización El Bosque; igual nosotros tenemos aquí unas calles, algunos pasajes, los que están de amarillo por favor revisen, son nombres nuevos que se han puesto y solo en caso de reclamo se podría hacer mediante una resolución porque la propuesta que estamos haciendo es por resolución, porque lo anterior lo hemos hecho de la misma manera. Sector 6 o Su; Puerto Aguarico tiene la mayor parte de calles nuevas que se han puesto los nombres; sector Centro Sur; lotización Gustavo López, 14 de Octubre, Cosmos, Juan Carrión, Juan Montalvo, Milena, Rafael Chica, barrio Julio Marín, Los Ángeles, José Herrera, Génesis, barrio El Vergel, Roberto Oña, lotización Urdesa, Marisol, barrio Jaime Roldós, 13 de Mayo, La Primavera, lotización Primavera 2, La Alborada, Brisas de Lago, lotización Chaquiñán, Sindicato Municipal. Aquí ustedes pueden observar la cantidad de calles, son pocas las que se han puesto, la mayoría ya tenían nombre. Sector 8, Sur Oeste, lotización San Pedro, 22 de Agosto, La Libertad, Cañaverál, Zoila Jaramillo, Ingenieros



Civiles, Finca Municipal, San José, Arazá, Nueva Alianza, San Eduardo, Venecia 1 y Venecia 2, en esas igual tiene casi todos los nombres de las calles que ya han sido puestas anteriormente, solo lo de amarillo es lo que se ha puesto actualmente; sector 9-Sector Nor Oeste; lotización Santa Isabel, San Antonio de las Aradas, Emigdio Rojas, Isabel Marín, Bexa, La Unión, El Condado, San Rafael, Los Almendros, 23 de Noviembre, La Laguna, El Carmen, Campo Bello, El Portal, Laura María y Jaime Hurtado; sector 10 – sector Norte; barrios Laureles, El Cóndor, Héroes del Cenepa, lotización González, Las Acacias, 10 de Agosto, Perla del Oriente, La Unión y Progreso, Abdón Calderón, Simón Bolívar, Cooperativa de Vivienda Miraflores, lotización Amparito, Cooperativa Simón Bolívar, 24 de Julio, Colegio Napo, Plan Victoria, Velasco Ibarra, 14 de Noviembre, Luz y Esperanza, Virgen del Cisne, Chofer 2, barrio Los Ceibos, 14 de Febrero, Las Garzas, lotización Cesar Mena, AEMCLA, Odontólogos, Los Álamos, Oro Negro y La Ecuatoriana; solamente la parte amarillo es lo que se ha aumentado, la mayor parte siguen con el mismo nombre. Sector 11 – Centro Norte; barrio 11 de Abril, Nuevo Sucumbíos, Nueva Esperanza, 9 de Octubre, San Francisco, Eloy Alfaro, Mariscal Sucre, Mirador, Villaflora, El Dorado, Las Palmeras, Jesús del Gran Poder, Los Almendros, lotización Chofer 1, El IERAC, Paredes, Cooperativa de Vivienda Sucumbíos, 4 de Junio, igual en el sector 11 hay unas poquitas calles que se han puesto, la mayoría sigue con el mismo nombre; el último sector Norte, donde están el barrio La Floresta, lotización Mario Guerrero. Miren ustedes, aquí están las calles, la mayor parte tienen continuidad, solo las amarillitas están puesto otro nombre, como ustedes ven la mayor parte se han respetado los nombres anteriores de las calles, pero sin embargo hubiera sido bueno que ustedes miren si de pronto hay algún inconveniente a pesar de que se está poniendo un artículo en la resolución para que si en caso de haber algún inconveniente o reclamo, solo se haga el cambio en este Concejo, mediante una resolución. La **Arquitecta Antonella Alvarado, funcionaria municipal**, hace una explicación y dice: Todo lo que está en fucsia es lo que ya tenía nombres y lo de color tomate son las nuevas vías que se han propuesto. Hay otro tema que sería importante que como ya se ha mencionado en la Comisión y que lo ha hecho el Ingeniero Francisco Torres, de las vías que no tenían continuidad vial y chocaban, son veinte calles que ya tenían nombres puestos, quería ponerles a consideración a ver si les parecía, el cambio de esas veinte calles, porque una de ellas sería la 12 de Febrero, esta calle se corta, en el parque de la catedral y continúa acá y no tiene continuidad. Hay veinte vías que están con ese problema y que son calles antiguas, como la Cotopaxi, Riobamba, 12 de Febrero, un tramo de la Eugenio Espejo, José María Urbina, como pueden ver en los planos como se cortaban las vías y



que es un poco difícil guiarles. Yo voy a proceder a leerles estas veinte vías a ver si les parece conveniente o no el cambio, hay un tramo entre la calle Cañar y Tungurahua donde estaba antes la Eugenio Espejo, esa se le ha cambiado el nombre a Juan Pablo Segundo, igualmente la Pedro Fermín Cevallos en el tramo desde la Quito hasta la Amazonas, se le ha puesto el nombre de Reino de Quito, la José María Urbina, es un tramo desde la Quito hasta la Amazonas parte Sur, se le ha puesto el nombre de Florentino Calderón; la calle Buena Fe, esa de ahí creo que no se habían dado cuenta, estaba repetida la calle, era antigua y dos calles tenían ese mismo nombre, esa está por acá en el sector dos por el barrio Las Villas; igualmente la Tupac Yupanqui en el tramo desde la 20 de Junio hasta la 23 de Septiembre, se le puso el nombre de Isabel de la Trinidad, igual la misma Tupac Yupanqui desde la 20 de Junio hasta El Oro, se le puso María Rafus; la Rumiñahui igual el tramo entre El Oro y Progreso se le cambió a Vicente Romano; la Pedro Vicente Maldonado entre 12 de Febrero y Napo, se le cambió a Lucas Passi; La Riobamba en el tramo de la Progreso y El Chofer, se le cambió a Salomón Haro; La calle Manuelita Sáenz entre Progreso y 20 de Junio se le cambió a Carmen Yaguachi; La Cotopaxi el tramo entre La Laguna y Arnulfo Orellana, se le cambió por Lago Agrio; El pasaje Bolívar entre el pasaje Macará hasta la calle Presidente Roldós, se le puso Wilfrido Loor; aquí están algunas sugerencias que se hicieron con personajes de Lago Agrio, primero pusimos de los personajes históricos de Lago Agrio y de la provincia de Sucumbíos, luego se empezó a tomar de otros sectores.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención dice: parece que escuché similar en la 12 de Febrero, es la que inicia en la Av. Amazonas, llega al parque hasta la calle 9 de Octubre, de allí se interrumpe el pasaje inicia aquí y termina allá. Escuchen compañeros, las calles 12 de Febrero, vía Quito y Amazonas, son las historia de Lago Agrio, bastante bien le hemos hecho a Lago Agrio, con detalles que lo vamos a fregar al último. El cambio es total, no es por partes ni un área, eso va a generar una reacción muy importante, por ejemplo, en el sector donde está allí lo conocen como 12 de Febrero, históricamente, creo que tiene treinta o cuarenta años allí. Me temo que cuando iniciaba Lago Agrio, los desfiles que se hacían según recuerdo, hacíamos desde el centro hasta la iglesia, hasta ahí era el desfile porque eso era todo Lago Agrio, no sé hasta dónde esté el estudio bastante socializado, pero yo personalmente, si sería de la idea de que estas calles enormemente importantes, se debieran mantener por A, B o C, razón, por antigüedad, por reseña histórica, por su importancia, de pronto en la Cotopaxi, Tungurahua por allí atrás de pronto, pese a que por allí viven familias importantes, como la Mocha, Llamanuca, no les va a gustar la idea de que se les cambie el nombre de las calles, de todas



maneras si se debería analizar muy bien el caso, para mí, ahí como está, dejemos las cosas como están, tranquilito, está bonito, las que no tienen si, completar con nombres de los antiguos dirigentes o de los que se van muriendo ir poniendo los nombres, establecer una lista e ir colocándolos paulatinamente, pero siempre y cuando sean personas relevantes. En las parroquias, entiendo que no están haciendo propuestas todavía, pero dejen abierta la posibilidad para que sea una herramienta que podamos o por iniciativa popular o por lo que sea. Ayer comentarles que el estadio se inaugura mañana y decían que nombre se va a llamar, estadio Municipal Lago Agrio, alguien dijo, Antonio Valencia, por último pongan mi nombre, el tema no es que sea histórica, que ha hecho por la comunidad, por ejemplo recién falleció don Carlos Vernaza, en vida ya le pusieron el nombre. Por eso digo, el personaje que ha dado de su finca cuatro hectáreas, que donó, eso no lo ha hecho nadie, de eso si sería importante reconocer. Pero hasta tanto lo que le había dicho al señor Alcalde, que se mantenga como Estadio Municipal Lago Agrio.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: la propuesta que les hace la compañera no influye acá, solo era una propuesta que hacía el Ingeniero de Avalúos y Catastros pero que históricamente y como ustedes se dan cuenta a nosotros nos cambiaría todo el destino de Lago Agrio, lo más conveniente es compañeros de que si quieren ustedes se podría ya aprobar este informe que tenemos acá que no está constando esto aquí. La propuesta de la Comisión de Obras Públicas, sugiere al señor Alcalde y al Concejo: se apruebe el proyecto de de resolución de ratificación de la nomenclatura de la calles de Nueva Loja, y se asigne los recursos para su nomenclatura. Este solo ha sido un plan vial base de la ciudad de Nueva Loja, les estamos dando una herramienta, si en el transcurso del tiempo hay que cambiar alguna cosa o algún nombre por alguna razón compañeros, se lo puede hacer mediante una resolución igual como lo vamos a aprobar, eso queda clarito, por que pueda ser, que en algún momento cuando se haga la delimitación de los barrios que era lo más urgente, entonces a lo mejor dicen, vea esta calle no me gusta, porque yo le miré por ejemplo el pasaje Kiwi, no se cambio .

La **señora Vice Alcaldesa Evelin Ormaza**, expresa lo siguiente: yo si tengo una consulta, creo que aquí hubo una preocupación por el tema de la compañera técnica, sugerencias que no son malas, pero sin embargo, cambiar estos nombres es como cambiar la historia de Lago Agrio, porque estas calles son la identidad de uno. Sin embargo y más allá de ello, veo un informe presentado por la Comisión de Obras Públicas y que es importantísimo, ya lo acabo de mencionar la compañera Esther Castro, es una herramienta para el tema turístico, de socorro, los taxis y nosotros



podernos guiar, sin embargo la consulta principal es, que dentro de este informe nosotros no creo que de aquí todos conozcamos el nombre de todas las calles, la compañera tiene su informe y tiene rayada las calles nuevas que están proponiendo, incluso ha puesto en este informe las calles existentes. Estamos confundidos y no sabemos si aprobar o no hacerlo, sin embargo la consulta es la siguiente: "dentro de este informe ustedes están tomando en cuenta solo las calles que no tienen nombre?".

La **señora concejal María Esther Castro**, contesta: se dice clarito, que se respeta las calles que tienen nomenclatura, a ellas no se las topa, solo estamos poniendo en el informe, aquellas calles que no tienen nombre, los nombres lo puso planificación, es un trabajo que vienen haciendo compañeros y que se ha solicitado muchas veces y por fin creo que ha llegado ese informe, fue a Obras Públicas, regreso a Planificación, luego otra vez a Obras Públicas, fue a Avalúos y Catastros, regresó a Planificación, y creo que estaba ya un documento bastante avanzado, y la Arq. Antonella, avanzó a terminar como se dice, incluso en el Departamento de Planificación, pusieron los nombres.

La **señora Vice Alcaldesa Evelin Ormaza**, señala: es decir, que las que ya existían, se han respetado y de las calles que no tenían nombre, se les ha designado uno, de acuerdo al sector, tomando en cuenta algunos aspectos. Adicional consultar, una vez más a la compañera de la Comisión, decían que en verdad hay algunas calles que se cortan y que no son continuas pero sin embargo en la actualidad tienen el mismo nombre, por ejemplo la 12 de Febrero, que hace un momento decíamos, la calle Guayaquil, que estaba entre cortada por ejemplo ahora que se ha aperturado sin embargo, se llamaba calle Guayaquil desde la Quito, esas se han respetado igual. Esto solo es el primer informe de la Comisión, aún no está socializado.

La **señora concejal Glenda Soto**, hace su intervención y manifiesta: partir diciendo, que se le felicita a la Comisión y a la parte técnica, porque la parte de la nomenclatura, es algo muy importante ya que de alguna manera u otra tanto para el turismo, temas de auxilio es importante. Yo tenía la consulta y algo dijo la compañera Evelin, el caso de la calle Guayaquil, sabemos todos que comienza desde la 12 de octubre, estaba bien hasta que nos expusieron el nombre de las calles y que mejor que aquellas que no tenían nombre lo van a tener. Pedir que se tomen en cuenta, muchas de las veces la parte de la comunidad que viven en esos sectores, que estén de acuerdo con ese nombre, eso por un lado y por otro, en el caso de la calle Guayaquil, que se va reaperturar, y ahora esta entrecortada por la vía Quito. Por ejemplo, aquí nos ponen la nomenclatura de las calles que tienen nombres como calle Rocafuerte, 12 de Febrero, aquí la compañera nos señalaba la parte amarillita y nosotros no tenemos señalado así, de alguna manera nos causa



confusión. Después de que no se tope a las calles icono que son de Lago Agrio, creo que eso compartimos todos que somos radicados desde hace muchos años aquí, muy de acuerdo con el tema de la nomenclatura, eso nos dará un sentido de orden a nuestra ciudad.

El **señor concejal Miguel Pérez**, mociona: Que se apruebe el informe N° 001-COPU-2019 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja; y, al texto del artículo 7, de la referida resolución, se lo cambie por el siguiente texto: Una vez aprobada la referida resolución, se le otorgará esta resolución y sus planos a quien lo solicite.

Apoya la presente moción las concejalas Glenda Soto y Maricela Peña .

Calificada la moción, a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 001-COPU-2019 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre proyecto de Resolución de Ratificación y Asignación de la Nomenclatura Vial de la ciudad de Nueva Loja; y, al texto del artículo 7, de la referida resolución, se lo cambie por el siguiente texto: Una vez aprobada la referida resolución, se le otorgará esta resolución y sus planos a quien lo solicite.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 011-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Catillo – parroquia Nueva Loja.- En este punto la **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y manifiesta: Cumpliendo el mandato de la resolución de Concejo Nro. 008 GADMLA -2019. La Comisión de Terrenos, basados en esta resolución, nos reunimos el veintinueve de enero del 2019, en sesión extraordinaria con la presencia de la compañera Friné Miño, Esther Castro, Dr. Villarreal, Arq. Cesar Zúñiga director de Planificación; Ing. Francisco Torres director de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa, jefe de Diseño y Desarrollo de Regeneración Urbana, la Arq. Antonella Alvarado, Jefa de Control y Regulación Urbana, analizamos sobre la reforma de ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización Zoila Jaramillo, para que sé de paso a la reforma de esta ordenanza, y que se apruebe esta reforma y los planos. Inmediatamente el señor Síndico, sugiere que continúe con el proceso, es por eso compañeros, que luego de analizar todo el expediente, la Comisión, sugiere a este Seno de Concejo, y al señor Alcalde, se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de reforma de ordenanza que autorice la aprobación de planos de la lotización Zoila Jaramillo Castillo. Sin embargo, la señora, tendrá que cumplir con algunas



normativas técnicas, que se han sugerido en el momento que presente para el proceso de la escrituración.

La **señora concejala Maricela Peña**, mociona: Que se apruebe el informe N° 011-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Catillo – parroquia Nueva Loja. Apoyan la presente moción los concejales Javier Pazmiño y Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Vice Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**, **resuelve:** Aprobar el informe N° 011-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Catillo – parroquia Nueva Loja.-----

OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión.- El señor **concejal Miguel Pérez**, hace uso de la palabra y manifiesta: En este tema, sobre la reorganización de la referida Comisión, de la Comisión de Cultura, Deportes y Patrimonio, se pone conocimiento del Concejo Municipal, como lo determina la norma municipal.

La **señora Vice Alcaldesa Evelin Ormaza**, expresa: para ampliar un poquito la explicación del informe No. 001, como ya es de conocimiento de este Seno de Concejo. Los compañeros concejales pusieron su renuncia, y aparte de principalizarse los compañeros concejales alternos dentro de este Seno de Concejo, también, tuvieron que ser reestructuradas las Comisiones. Dentro de la ordenanza de orden parlamentario, en lo que corresponde a la conformación de Comisiones, dice, que ellos no asumirán el tema de las presidencias, sino que el primer vocal subirá a la presidencia y el compañero concejal que se está integrando a la Comisión será el segundo vocal, en este caso este es el informe de la Comisión de Cultura, Deportes y Patrimonio, para el tema de conocimiento de este Seno de Concejo, conociendo que el compañero Miguel Pérez, como es alterno de la compañera Flor Jumbo, ya puso su renuncia, él queda principalizado y queda como segundo vocal dentro de esta Comisión.

La **señora concejala María Esther Castro**, mociona: Que apruebe, el informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión.


Apoyan la presente moción, las concejalas Maricela Peña, Glenda Soto y el concejal Miguel Pérez.



Calificada la moción, a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Vice Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión.-----

NOVENO: Clausura: La señora Vice Alcaldesa del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos .-----


Evelin Ormaza Santader
VICE ALCALDESA DEL GADMLA


Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec